



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SALAMANCA

MUNICIPIO DE SAMACÁ

DANE: 215646000170

Registro Educativo: 7912301515

Licencia de funcionamiento: Resolución No. 000130 del 22 de enero de 2009

NIT: 820002203-2

**RESOLUCIÓN No 006 DE 2026
(19 DE MAYO)**

“Por medio de la cual se crea y conforma el Comité de Inventarios de la Institución Educativa Técnica Salamanca del municipio de Samacá”

La Rectora de la Institución Educativa Técnica Salamanca, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que es deber de las instituciones educativas velar por la adecuada administración, control, conservación y disposición de los bienes muebles de propiedad de la institución.

Que se hace necesario conformar un Comité de Inventarios encargado de apoyar los procesos relacionados con el manejo, verificación, control, baja y disposición final de los bienes institucionales.

Que dentro de las funciones administrativas de la institución se requiere realizar seguimiento permanente a los inventarios, así como emitir recomendaciones frente al estado y destinación de los bienes muebles.

Que, según la Circular No. 075 del 28 de junio de 2024 emanada por la Secretaría de Educación de Boyacá, mediante la cual se establece el procedimiento para dar de baja los bienes muebles de las instituciones educativas, así como los lineamientos técnicos, administrativos y contables para su disposición final, se determina que el Comité de Inventarios o Comité de Bienes es el responsable de analizar, evaluar y recomendar la procedencia de la baja de los elementos que presenten deterioro, obsolescencia o pérdida de funcionalidad institucional.

Que, así mismo, la Resolución No. 3842 de 2022 del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se adopta el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias que permitirán la adecuada gestión, administración, conservación y control de los bienes y recursos institucionales

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO CREACIÓN: Créese el Comité de Inventarios de la Institución Educativa Técnica Salamanca como instancia encargada de apoyar los procesos de administración, verificación, bajas y disposición final de los bienes muebles de propiedad de la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO CONFORMACIÓN: El Comité de Inventarios estará conformado por los integrantes abajo mencionados.

ARTÍCULO TERCERO REUNIONES: El Comité de Inventarios se reunirá únicamente cuando se requiera.

ARTÍCULO CUARTO VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Confirmar que, los funcionarios en mención, conformarán el comité de inventarios de la IE TÉCNICA SALAMANCA para el año escolar 2026:

Vereda Salamanca - Samacá Boyacá

Teléfono PBX: 608 740 58 37

Correo: samacatecnicosalamanca@sedboyaca.gov.co

Página Web: <https://ietsalamanca.edu.co>

Página 1 de 2



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SALAMANCA

MUNICIPIO DE SAMACÁ

DANE: 215646000170

Registro Educativo: 7912301515

Licencia de funcionamiento: Resolución No. 000130 del 22 de enero de 2009

NIT: 820002203-2

DEISY AMAPOLA VÁSQUEZ GUERRERO

C.C. 52.218.950 de Bogotá

CEL. 3133708928

Rectora

OSCAR LEONARDO ESPINOSA SUESCUN

C.C. 1.049.635.012

Representante sector productivo

OLGA LUCIA FONSECA NIÑO

C.C. 40.020.605 De Tunja

CEL. 3143646142

Representantes docentes secundaria

ERLINDA ARAQUE

C.C. 40.025.758 de Tunja

CEL. 3203294143

Representantes docentes primaria

ANGELA JANNETH GIL

C.C. 39.804.287

CEL. 3134649230

Representante Asociación de Padres de Familia

BITRAGO CELY INGRY ASTRID

C.C. 1.056.801.485 de Samacá

CEL. 3228270200

Representantes padres de familia

JIUNSTH EDISLENNY ALFONSO GUIO

C.C. 1.056.800.302 de Samacá

CEL. 3134629809

Representante de exalumnos

ANDRES MAURICIO GRIJALBA MESA

T.I. 1.056.801.472 de Samacá

CEL. 3192748847

Representante Estudiantil

SONIA DORELY TORRES VARGAS

CC.1049.614.687 de Tunja

Auxiliar Administrativa a cargo de inventarios

ARTICULO SEXTO: Los miembros del Comité de Inventarios inician sus funciones a partir de la fecha de su respectivo nombramiento.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Rectoría el 19 de mayo del año 2026.

Mgtr. DEISY AMAPOLA VÁSQUEZ GUERRERO

Rectora

Página 2 de 2

Teléfono PBX: 608 740 58 37

Correo: samacatecnicosalamanca@sedboyaca.gov.co

Página Web: <https://ietsalamanca.edu.co>